



Cuenta Pública

Participativa 2019



En una época distinta, de contingencia sanitaria, donde todo el mundo está confinado, resguardado en la seguridad del hogar ante la pandemia del COVID-19, la funcionalidad del Estado debe mantenerse y quienes somos parte del aparataje público, debemos continuar nuestras labores y cumplir con los procesos comprometidos.

Uno de estos hitos es la retroalimentación a la comunidad de nuestro quehacer institucional a través de la Cuenta Pública, la que tiene un cariz participativo, respondiendo así a la creciente demanda de participación ciudadana en los asuntos públicos, puesto que la conducción de éstos hoy no se concibe sin el involucramiento activo de los ciudadanos en las diferentes etapas de construcción de las Políticas Públicas, por ello, durante los últimos años, ha emergido en el escenario de la administración estatal, un consenso ante la necesidad de transparencia y rendición de cuentas en el sector público, lo cual ha devenido en iniciativas por parte de organizaciones internacionales para promover estos conceptos.

Así, bajo la perspectiva de continuar introduciendo mayores estándares democráticos a los procesos de rendición de cuentas, se erige como un elemento fundamental la fehaciente incorporación de mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información en estas dinámicas, de modo tal dar cabal cumplimiento al carácter y al sentido de rendir cuentas. Cabe destacar en nuestro país, las Cuentas Públicas participativas institucionales, son mandatadas por La Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, modelo de transparencia del Estado que ha fomentado el interés y la participación, moderan y contienen el poder estatal y que bien implementados, pueden ser aliados formidables de la democracia representativa, pues aportan a la construcción de confianza y credibilidad en las instituciones.

Las instituciones -motivadas por la necesidad social creciente de conocer en qué están trabajando sus representantes y organismos públicos-, han determinado algunos estándares de participación en los procesos, profundizando así el carácter y el sentido de la rendición de cuentas, asumiendo que este proceso implica que las autoridades den razón de la forma en que cumplen sus atribuciones y deberes de manera profunda e integral; se trata que todos los órganos y personas que ejercen poder deben justificar sus acciones y decisiones ante la sociedad, debiendo responder por qué decidieron hacer lo que hicieron y cuáles fueron las razones para hacerlo de ese modo y no otro.



A continuación, se presenta la Cuenta Pública participativa de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota (en adelante la seremi), que muestra el trabajo realizado por los servicios dependientes y las áreas que la conforman, cumpliendo así con la labor de colaborar con el presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa en nuestro país.

PABLO BERNAR VARGAS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DE ARICA Y PARINACOTA



Ámbito Institucional

1. Ministerio del Medio Ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente en Chile (en adelante el ministerio), es la Secretaría de Estado que tiene como propósito colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

2. Visión

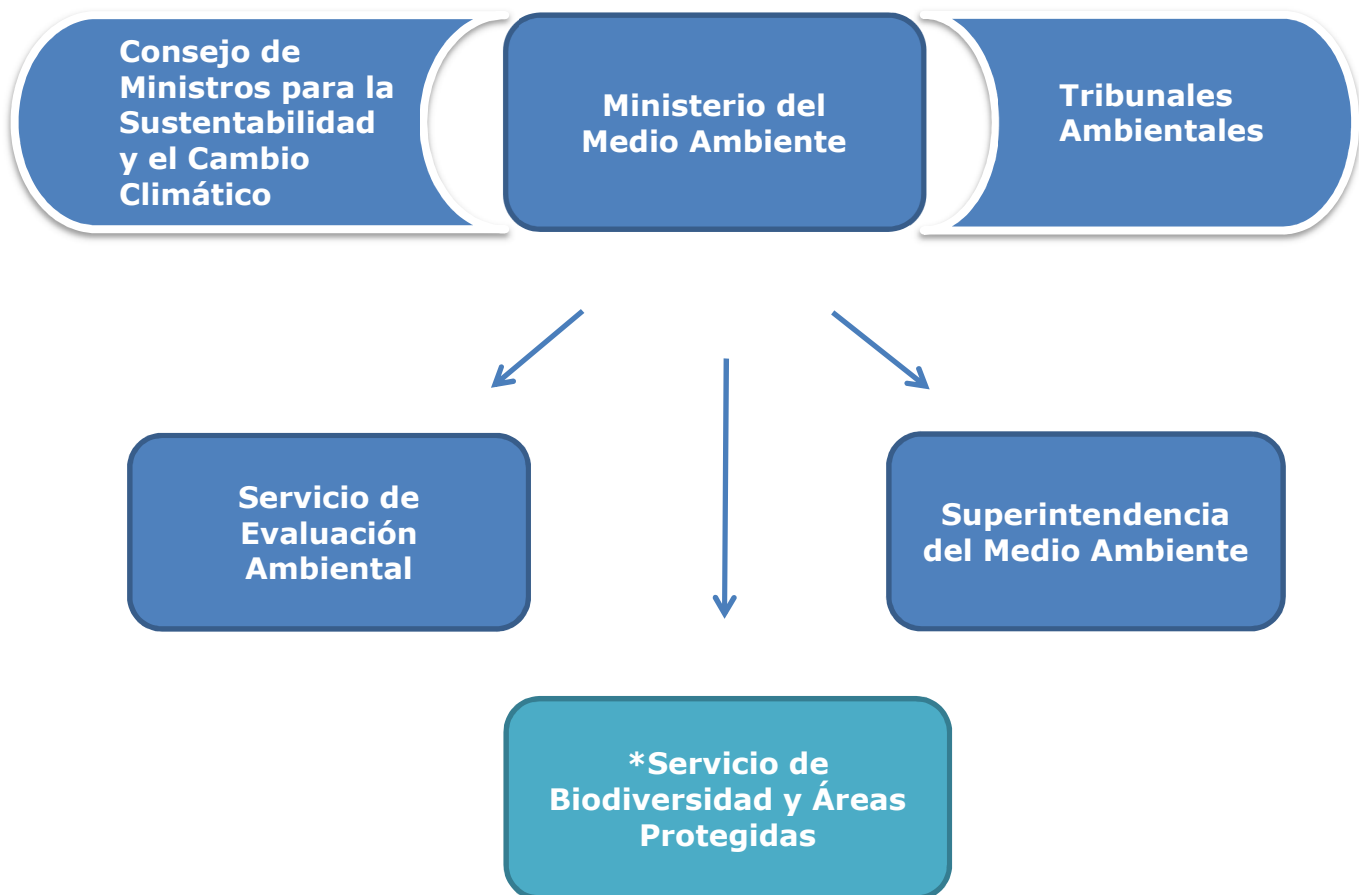
Alcanzar el desarrollo sustentable para el país, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de las generaciones actuales como futuras.

3. Misión

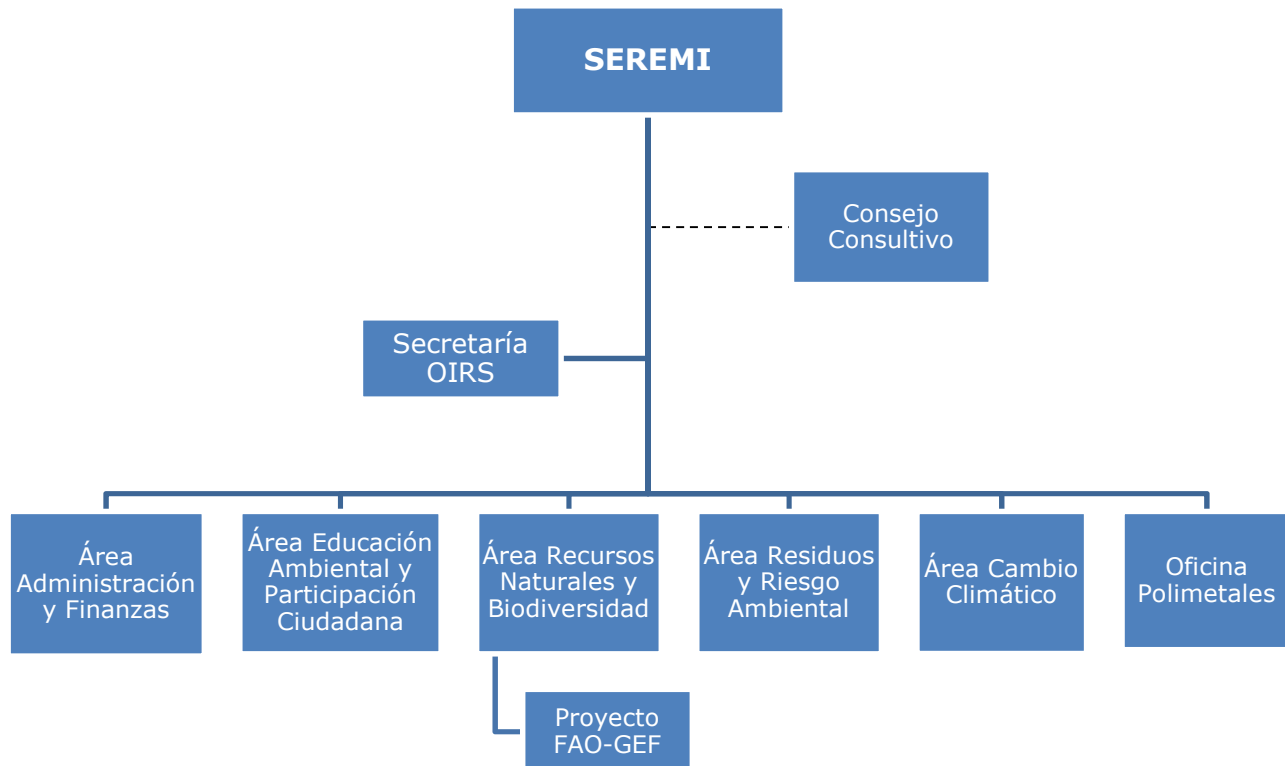
Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.

4. Institucionalidad Ambiental

En el año 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.417 que modificó la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada en 1994, creando el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), y los Tribunales Ambientales (TA). El quinto organismo que completará la institucionalidad ambiental será el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (*SBAP) cuyo proyecto de ley para su creación se encuentra actualmente en discusión en el Congreso. La ley establece además el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS), se le agregó recientemente, “y el Cambio Climático”.



La gestión del ministerio se descentraliza a través de las Secretarías Regionales Ministeriales Regionales o SEREMI, organismo que tuvo el año 2019, la siguiente estructura orgánica en la región:



I. Ámbitos de Acción

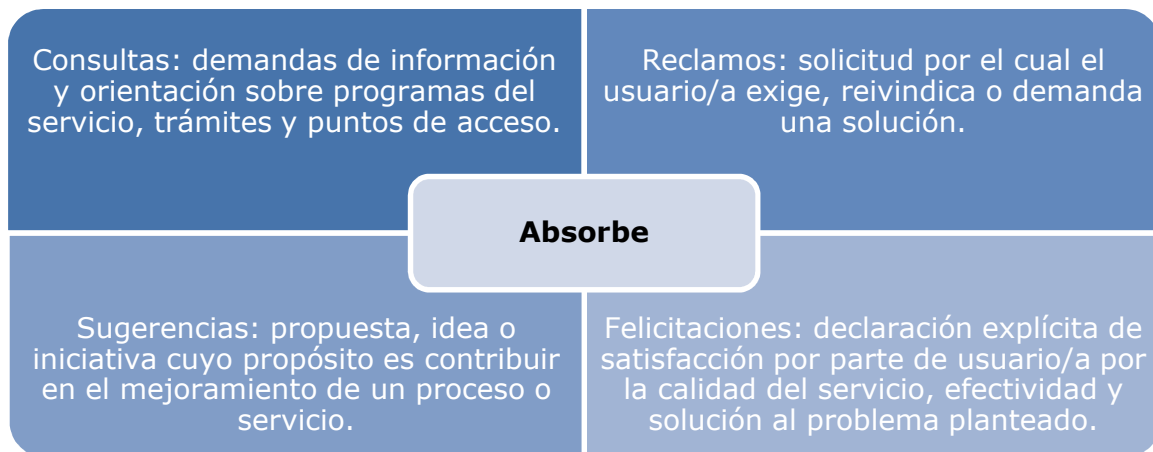
1. Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (O.I.R.S.)

Puntos de acceso o canales formales, a través de los cuales la ciudadanía puede solicitar información relacionada con el ministerio, siendo éstos:

I.1 Oficina de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (O.I.R.S.)

Marco normativo:

- *Decreto 680/1990 Establece Oficinas de Información para el Público Usuario en la Administración del Estado.*
- *Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.*



I.2 Solicitudes de Acceso a la Información Pública - Consejo para la Transparencia

Marco normativo:

- *Ley 20.285, Regula el principio de transparencia de la función pública sobre los actos de la Administración del Estado.*

Reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública, que se traduce en obtener, salvo restricciones específicas, toda información que obre en poder de cualquier Institución Pública. De manera complementaria, es deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo existencia de motivos de reserva.

Transparencia Activa	Transparencia Pasiva
• Información inmediatamente disponible en la página web del Ministerio del Medio Ambiente.	• Información obtenida a partir de un requerimiento efectuado a través del Portal de Transparencia.

I.3 Solicitudes de Audiencia con las autoridades

Marco normativo:

- *Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios/as.*

Audiencia con el objeto de oír, en la cual el sujeto pasivo (la autoridad) recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia audiovisual, para tratar alguna materia regulada.

I.4 Otros espacios de atención ciudadana

- Oficina de Partes, tramitación documentaria (ingreso/egreso)
- Oficina de Polimetales, Ley 20.590, trámites acreditación beneficiarios/as.

Tabla 1: Detalle de atenciones efectuadas durante el año 2019

OIRS	Transparencia	Lobby
Ley 19.880	Ley 20.285	Ley 20.730
413 solicitudes	35 solicitudes	20 audiencias

2. Administración y Finanzas

La seremi dio cumplimiento al 99,9% del presupuesto asignado para el año 2019, equivalente a \$113.319.897.

Tabla 2: Presupuesto Total

PRESUPUESTO (\$)	EJECUTADO (\$)	SALDO (\$)	PORCENTAJE
113.776.316	113.319.897	456.419	99,9 %

Tabla 3: Distribución presupuesto total ejecutado por proyectos

PROYECTOS	MONTO EJECUTADO (\$)	PORCENTAJE
01 Asuntos Hídricos	5.285.000	4.66%
03 Residuos y Riesgo	1.882.459	1.66%
06 Evaluación Ambiental Estratégica	224.125	0.20%
08 Áreas Protegidas	4.403.286	3.89%
09 Educación Ambiental	3.932.501	3.47%
16 Administración y Finanzas	27.077.033	23.89%
22 Riesgo Ambiental	210.314	0.19%
25 Municipios SCAM	130.702	0.12%
26 Fondo de Protección Ambiental	46.438.431	40.98%
27 Participación Ciudadana	861.915	0.76%
28 Conservación de Especies	22.874.131	20.19%
TOTAL	113.319.897	100%

Cabe señalar, que la mayor asignación y ejecución presupuestaria correspondió a proyectos de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota (en adelante la seremi), relacionados a transferencias corrientes (proyectos del FPA) representando 40.98 % del total, Estudios Medioambientales (referidos a conservación de especies) con 20.19% y Administración y Finanzas un 23.89%.



Figura 1: Presupuesto desglosado por proyecto correspondiente al año 2019 en la región de Arica y Parinacota.

3. Educación Ambiental y Participación Ciudadana

La División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana tiene por visión “ser un referente público líder en educación ambiental y participación ciudadana en la promoción de la equidad ambiental y el desarrollo sustentable”.

El pilar sobre el que trabaja la División, y por consiguiente el área en la región, es la “educación para la sustentabilidad”. Este es un proceso de aprendizaje que tiene por sentido la convivencia de manera respetuosa e integrada con el medio ambiente, equilibrando el crecimiento económico con equidad social y protección de los recursos naturales.

3.1. Fondo de Protección Ambiental (FPA)

Durante el año 2019 se ejecutaron 11 iniciativas en el marco del Fondo de Protección Ambiental 2019, en concursos de Gestión Ambiental Local, Protección y Gestión Ambiental Indígena, Escuelas Sustentables y en Áreas Verdes. Ello implicó una inyección de recursos por \$63.900.000, los que abordaron temáticas de Gestión de Residuos, Cambio Climático, Biodiversidad y Eficiencia Energética, considerando transversalmente en ellos la educación ambiental y participación ciudadana. Las iniciativas o proyectos fueron las siguientes:

- “Reciclando en comunidad, yo crezco y cultivo sustentablemente en mi Valle de Azapa”. Ejecutor: Agrupación de Voluntarios por la Prevención. Monto \$4.000.000.-
- “Educate y recicla en mi población Lautaro Condell”. Ejecutor: Junta de Vecinos N° 47 Lautaro Condell. Monto \$4.900.000.-
- “Red de educación ambiental para jardines infantiles del sector norte de la ciudad de Arica”. Ejecutor: Asociación de Desarrollo Ambiental y Social Norte Verde. Monto \$5.000.000.-
- “Un Nuevo Sol para Acha”. Ejecutor: Comité de agua potable rural de Acha. Monto \$5.000.000.-
- “Educación Ambiental para el Descubrimiento y Conservación del Patrimonio Natural “Humedal de la Desembocadura del Río Lluta””. Ejecutor: Agrupación de Observadores de Aves de Arica y Parinacota. Monto \$5.000.000.-

- "Iluminando con la energía del TATA WILLKA". Ejecutor: Comunidad Indígena Espíritu Santo. Monto \$10.000.000.-
- "Comunidad de Guañacagua impulsa el uso eficiente de energía renovable no convencional; Termos Solares". Ejecutor: Comunidad Indígena Aymara de Guañacagua. Monto \$10.000.000.-
- "Jóvenes valorando la Biodiversidad botánica de la región de Arica y Parinacota". Ejecutor: Centro General de Padres y Apoderados Liceo Antonio Varas de la Barra. Monto \$4.000.000.-
- "Implementación y uso de huertos escolares para promover la alimentación saludable en nuestra escuela". Ejecutor: Centro de Padres y Apoderados Escuela Regimiento Rancagua. Monto \$4.000.000.-
- "Reutilizar los desechos orgánicos de mi Jardín Caperucita para generar menos basura". Ejecutor: Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Caperucita. Monto \$4.000.000.-
- "Mejoramiento y recuperación de áreas verdes ubicado en Población Chile de la Comuna de Arica". Ejecutor: Junta Vecinal N°2 Norte Grande Población Chile. Monto \$8.000.000.-



Imagen: Instalación Punto Verde JJ.VV N° 47 Lautaro Condell e Inauguración mejoramiento y restauración área verde JJ.VV N°2 Norte Grande.

De igual forma, durante diciembre del año 2019 se adjudicaron 10 nuevas iniciativas, para ejecución 2020:

- "Formación de Monitores No Deje Rastro para la conservación de la biodiversidad y promoción del uso sustentable de las áreas silvestres de la XV región". Ejecutor: Club Deportivo Social y Cultural Slackline Arica. Monto \$4.000.000.-
- "Educando y Cuidando al picaflor de Arica, los recursos naturales y la biodiversidad de la puerta de entrada de la comuna de Camarones". Ejecutor: Junta Vecinal N°1 de Cuya. Monto \$4.000.000.-
- "Educación ambiental para la recuperación y valorización de las especies Picaflor de Arica (*Eulidia yarrellii*) y Chañar (*Geoffroea decorticans*)". Ejecutor: Junta de Vecinos Villa del Mar. Monto \$4.000.000.-
- "CHUJHAÑA ACAPACHA (Mundo Verde)". Ejecutor: Asociación Indígena Agricultores sector Surire. Monto \$4.000.000.-
- "Manteniendo nuestras raíces ancestrales, rescatando y cultivando nuestras hierbas medicinales en el norte de Chile, con la finalidad de continuar el legado cultural para nuestras futuras generaciones". Ejecutor: Asociación Indígena Mapuche Pikun Arica. Monto \$4.000.000.-
- "Compostando y cultivando, aprendo a reciclar: Educación ambiental en edad temprana". Ejecutor: Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna Las Llosyas. Monto \$4.000.000.-
- "De la cultura de la basura a la cultura de los residuos: comunicación estratégica para el cambio de actitudes en la ruralidad". Ejecutor: Asociación Gremial Azapa RUKA MAPU. Monto \$4.000.000.-
- "Eduquémonos y reciclemos en mi comunidad Padre Memo". Ejecutor: Junta de Vecinos Padre Memo. Monto \$4.000.000.-
- "Un punto Verde por un mundo verde, eduquémonos y reciclemos en nuestra Población Villa Empart". Ejecutor: Junta De Vecinos N° 42, 21 de Mayo. Monto \$4.000.000.-
- "Donde haya un residuo por reciclar, recíclalo tú... Un punto verde para nuestra escuela Gabriela Mistral". Ejecutor: Centro General de Padres Y Apoderados Escuela Gabriela Mistral. Monto \$4.000.000.-

3.2 Sistema Nacional de Certificación Ambiental para Establecimientos Educativos (SNCAE)

38 establecimientos educativos se inscribieron para la obtención de una certificación ambiental, cumpliendo con los requisitos un total de 9. El proceso de certificación

implicó acompañamiento a los adscritos en el proceso y etapas de la certificación, así como temáticas de eficiencias hídrica y energética, manejo de residuos, biodiversidad regional y cambio climático.

Los establecimientos que se incorporaron a la Red de Educación Ambiental de la seremi, y que recibieron su certificación 2019, fueron:

- | | |
|---|---|
| - Escuela Tucapel | - Liceo Politécnico Antonio Varas de La Barra |
| - Escuela Especial de Lenguaje Los Benjamines | - Jardín infantil Campanita |
| - Escuela Manuel Rodríguez Erdoziza | - Jardín Infantil PACHAMAMA |
| - Colegio Ford College | - Jardín Infantil y Sala Cuna Las Llosyas |
| - The International School Arica | |



Imagen: Actividades con educandos de establecimientos certificados

Importante destacar al Jardín Infantil Rabito, JUNJI Arica, quienes fueron reconocidos en Santiago por el Ministerio del Medio Ambiente por su trabajo más de 10 años realizado en tema ambiental como recurso de aprendizaje, énfasis curricular que además lo hizo merecedor de la Certificación Ambiental 2018 otorgada por esta seremi.

En seminario “Desafíos del sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales frente al cambio climático” presidido por ministra Carolina Schmidt, se hizo entrega a su directora y equipo, la distinción que los destaca por la pedagogía utilizada que

vincula la educación inicial de niños y niñas con prácticas de reciclaje, huertos, reutilización de desechos, protección biodiversidad, vegetación endémica, botiquín herbario, reutilización de aguas grises, eficiencia energética, principalmente.



Imagen: Reconocimiento Programa Escuela Sustentable Jardín Infantil Rabito, Santiago de Chile.

3.3 Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

El 2017 la Ilustre Municipalidad de Arica ingresó al Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal. Dicho proceso culminó con la entrega de su certificación en nivel básico en ceremonia realizada en abril de 2018. En diciembre mismo año, se firmó convenio fase intermedia, que consideró la transferencia de \$1.000.000 a esa institución. La corporación edilicia entregó en febrero de 2020 el expediente que le permitirá la obtención de fase intermedia, actualmente en revisión.

3.4 Participación Ambiental Ciudadana (PAC)

3.4.1 Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente (CCRMA)

El CCRMA constituye una instancia de Participación Ciudadana representativa de distintos sectores de la sociedad, integrado por representantes de ámbitos científico, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, empresariado, trabajadores y un representante de esta seremi. Dentro de sus funciones contempla resolver consultas medioambientales que formule la seremi y la comunidad; es una instancia de debate no vinculante.

En 2019 desarrolló 7 sesiones ordinarias que incluyeron pronunciamientos a normativas en consulta y coordinación de actividades en terreno como visita a Golden Omega.



Foto: Visita terreno Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.

Asimismo, en septiembre, organizó el seminario "Aprender Haciendo una Comunidad Sustentable", iniciativa que se enmarcó en el desafío de crear cultura medioambiental en la comunidad; se desarrolló en tres jornadas y contó en cada una de ellas con una parte teórica impartida en auditorio y una parte práctica al aire libre.



Imágenes: Cierre del tercer día del Seminario "Aprender Haciendo una Comunidad Sustentable"; y, charla de biodiversidad, primera jornada.

En enero 2020, se conforma el nuevo CCCRMA de la región de Arica y Parinacota, nombrados mediante Resolución Exenta N°144/2020 de Intendencia Regional.

Tabla 4: Miembros Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, 2020–2022.

Nombre	Sector
Pablo Valladares Faundez	Universidad de Tarapacá
Renzo Pepe Victoriano	Universidad Arturo Prat.
Alfredo Álvarez Apaz	ONG Tortugas Arica.
Gloria Huanca Mamani	Junta de Vigilancia Río Lluta y sus Tributarios
Lory Escudero Guardia	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
Luis Javier Donoso Barros	Asociación de Industriales de Arica (ASINDA)
Luis Herrera Thomas	Cámara Chilena de la Construcción.
SEREMI del Medio Ambiente	Ministerio del Medio Ambiente.

3.4.2 Participación Ciudadana

En el marco del trabajo regular ejecutado por Participación Ambiental Ciudadana de la seremi, se realizaron acciones de entrega de información oportuna a diversos actores respecto de los siguientes meses y procesos:

- Entre mayo y junio, Difusión del Anteproyecto de Revisión de Normas de Emisión Aplicables a Vehículos Motorizados Livianos.
- En julio, Consulta pública Anteproyecto Ley Marco de Cambio Climático en Arica y Putre. Se contó con la asistencia de comuneros de sectores de precodillera (Lupica, Saxamar, Pachama y Belén), en el marco de integrar en la discusión a comunidades provincia de Parinacota.



Imágenes: Talleres Anteproyecto Ley Marco de Cambio Climático (Arica y Putre).

- En julio, Reunión Difusión Ciudadana Anteproyecto Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas a envases y embalajes.
- En septiembre, Difusión Propuesta Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la Fardela Blanca.
- En octubre, Taller Anteproyecto Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Turismo.

3.5 Implementación Programa Regional de Educación Ambiental

Cada año la unidad de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, desarrolla programa de trabajo con comunidades educativas y ciudadanía en general a fin de potenciar la sensibilización ambiental.

Durante 2019, las actividades se enfocaron en reflexionar sobre los efectos que cambio climático genera en la región y en establecer compromisos, individuales y colectivos, en el marco de la COP25 programada originalmente para diciembre de ese año.

Los talleres realizados en el marco del programa se denominaron “Comunidades Sustentables” y consistieron en compartir acciones cotidianas en torno a 5 temáticas:

Eficiencia hídrica, eficiencia energética, manejo adecuado de residuos, biodiversidad regional y Cambio Climático; éstos se extendieron durante el segundo semestre y parte de los beneficiarios fueron:

- Alumnas tercer año carrera de Educación Parvularia, Universidad de Tarapacá.
- Comunidades Educativas establecimientos que pertenecen a la Red de Educación Ambiental de la seremi.
- Docentes de establecimientos parte de la campaña de educación ambiental encabezada por Diario La Estrella de Arica.



Imagen: Taller Alumnas Universidad de Tarapacá

Adicionalmente, se realizó la entrega insumos pedagógicos vía capacitaciones, a otros actores relevantes, con la finalidad de masificar la información que estos talleres otorgan a la ciudadanía en materia de cuidado ambiental, que se realizaron a siguientes organizaciones:

- Funcionarios DISAM pertenecientes a diversos consultorios de la ciudad.
- Profesionales del Programa Servicio País de la Fundación para la Superación de la Pobreza.

4. Recursos Naturales y Biodiversidad

La unidad de Recursos Naturales y Biodiversidad ejecuta labores en ámbitos de gestión de áreas protegidas, conservación de ecosistemas acuáticos, conservación de especies y, políticas y planificación de la biodiversidad.

4.1 Áreas Protegidas

4.1.1 Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022

Desde 2018 en adelante, en el marco del plan nacional de humedales impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente, y estipulado en programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se definieron 3 humedales:

- Humedal de la Desembocadura del río Lluta.
- Humedal de Rinconada de Caquena.
- Humedal de la Desembocadura del río Camarones.

4.1.1.1 Humedal de la Desembocadura del Río Lluta.

- En mayo de 2018, se realizó en Arica con representantes de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras y servicios públicos, ONGs y público el primer taller “Buena Gobernanza para la Conservación y Manejo del Santuario de la Naturaleza humedal desembocadura rio Lluta”.
- En agosto mismo año, el ex Ministro de Bienes Nacionales y actual Ministro de la SEGPRES don Felipe Ward, ex Intendenta María Loreto Letelier, senador José Durana, diputado Nino Baltolú, ex Seremis de ambas carteras, Karla Villagra y Marcelo Cañipa, Consejero Regional Diego Paco, grupos ambientalistas y sociedad civil, difundieron profusamente in situ la firma del compromiso de extensión del humedal a 370,42 hectáreas.
- En 2019 se elaboró Informe Técnico Justificadorio para la Ampliación del Santuario de la Naturaleza del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta de 30,64 a 370,42 hectáreas, enviado inicios de enero año en curso, al Ministerio del Medio Ambiente para revisión y posterior presentación, si así se define, al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático. Esta ampliación, inicialmente se verá en términos de etapas a cumplir, a definir por División de

Recursos Naturales, con el fin de socializar y motivar a propietarios del área, en la protección de este ecosistema esencial.



Imagen: Propuesta polígono de protección presentado en ITJ "Ampliación del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta"

4.1.1.2 Humedal Rinconada de Caquena.

En 2019, se realizaron dos reuniones con la comunidad del pueblo de Caquena cuya finalidad fue avanzar en conversaciones para la protección del humedal de esa área altiplánica; esta localidad se encuentra en la comuna de Putre, provincia de Parinacota, a 4.640 m.s.n.m., posee una superficie -inicial- de 2.914 hectáreas.

4.1.1.3 Humedal Desembocadura río Camarones.

En 2018, se realizó consultoría para levantamiento de información ecológica, paleontológica, histórica e información relevante humedal desembocadura río Camarones para posterior construcción del informe; ésta consideró además la realización de talleres para difundir iniciativa en la comunidad y conseguir adhesión de empresas Ariztia, propietaria de los terrenos, como parte de su responsabilidad social y ambiental empresarial, y conseguir su adhesión. En 2019, se sostuvo reuniones con gerente regional de la empresa para avanzar en la protección de tan valioso ecosistema.

En noviembre, en marco Plan Nacional Protección Humedales, unidad Recursos Naturales de la seremi, expone Plan Nacional Protección de Humedales y trabajo realizado en construcción de Informe Técnico Justificadorio para declaratoria de Santuario de la Naturaleza a funcionarios municipales, pobladores de Caleta Camarones, funcionarios públicos y representantes ONGs (ROC y ONG Picaflor de Arica).

En la jornada se presentó levantamiento de información biológica y cultural del sitio, especies presentes (abundancia, distribución, diversidad, dominancia), sitios arqueológicos, actividades económicas, estado de terrenos, sitios de importancia para comunidades, etc., para análisis y solicitud polígono de protección. Luego, obtención firma cartas apoyo a iniciativa.

4.2 Conservación de Especies

4.2.1 Proyecto MMA/FAO/GEF para la conservación de Especies Amenazadas

El proyecto obedece a una política pública del ministerio, implementada a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y el financiamiento compartido entre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, US\$ 2.411.416) e instituciones públicas y privadas que actúan como socios, por un periodo de 36 meses (2017-2020). Su objetivo es lograr la conservación de 4 especies que se encuentran categorizadas En Peligro (EN), dentro de ésta el Picaflor de Arica (*Eulidia yarrellii*) clasificada en Peligro Crítico de Extinción. El proyecto comenzó desarrollando acciones en el componente "Sensibilización y Creación de Capacidades" y en el de "Gestión Territorial".

4.2.1.1 Taller de Estandarización Monitoreo Picaflor de Arica

Realizado en abril, dictado por socio estratégico, ONG AvesChile, organismo que lleva más de 15 años monitoreando la especie. El resultado obtenido, instituciones y profesionales con capacidades de monitoreo estandarizado al protocolo vigente.



Imagen: Taller teórico-práctico “Estandarización Monitoreo Picaflor de Arica”.

4.2.1.2 Educación Ambiental

- Programa de Educación Ambiental Picaflor de Arica

Consultoría con opción Sostenible, 6 meses, septiembre 2018 - marzo 2019. Inscripción de 57 establecimientos educacionales: 9 comuna de Camarones (100%) y 48 en comuna de Arica (47% de total).

En agosto se realizó capacitación masiva profesores inscritos sobre Comunicación de la Ciencia para la Conservación Biológica, donde se hizo entrega del material educativo en formato digital y en físico a cada establecimiento.

En octubre, se realizaron dos salidas a terreno complementarias en la microrreserva acondicionada para educación ambiental en Vítor; alumnos conocieron hábitat del picaflor de Arica, flora asociada y principales amenazas, así como repasar conceptos de biodiversidad y servicios ecosistémicos, entre otros.



Imagen: Entrega de diplomas Taller Comunicación de la Ciencia para docentes.

- Trabajo con Programa Centros Educativos Culturales de Infancia de JUNJI

Trabajo colaborativo con programa Centros Educativos y Culturales de la Infancia (CECI) de JUNJI, entrega material para propagación de plantas y mesas adaptadas para niños y labores con tierra. Talleres dirigidos a trabajadoras en 4 de los 5 jardines infantiles pertenecientes al programa y transmisión de lo aprendido a párvulos; temática "Propagación de flora nativa asociada al Picaflor de Arica".



Imagen: Talleres de propagación de flora nativa asociada al Picaflor de Arica.

- Obra de teatro "Lilí, la última Picaflor de Arica".

Su objetivo fue sensibilizar estudiantes de escuelas de Arica en temáticas sobre estado de conservación del picaflor y amenazas que produjeron su disminución.



Imagen: Obra en colegio Miramar

- Participación en Encuentro de la Red Internacional de Huertos Educativos (RIHE)

Profesionales municipios de Arica y Camarones, de la seremi y de Iniciativa Conservación de Especies Amenazadas en encuentro RIHE Villarrica – Chile, se expone huertos educativos como herramienta de Educación Ambiental y alianzas regionales.

- Seminario “Marco Jurídico y Herramientas Legales para la Conservación de la Biodiversidad Nacional”

En junio, participan expositores y expertos nacionales y del Perú.



Imagen: Asistentes al Seminario

4.2.1.3 Microrreservas para la Conservación del Picaflor de Arica.

En mayo, con visita ministra Carolina Schmidt, se inaugura Monumento Natural Picaflor de Arica en localidad de Chaca, administrado por CONAF, parte red microrreservas que el proyecto MMA/FAO/GEF crea con la incorporación de 5 nuevos territorios para la conservación, gestionados por la seremi y Bienes Nacionales.

Este 2020 inicia proceso de elaboración plan de gestión red de microrreservas.



Imagen: Visita Ministra Medio Ambiente a Monumento Natural Picaflor de Arica.

- Acondicionamiento y mejoras en infraestructura

Inversión para acondicionar y mejorar infraestructura microrreservas, específicamente Chaca y Vítor; el primero, lugar de nidificación con presencia de olivos, con cierre perimetral, limpieza e instalación sistema riego que asegure sobrevivencia de olivos. En Vítor, se acondicionó lugar para educación ambiental, senderos, sombras, mesones, barandas y accesos.



Imagen: Microrreserva de Vítor

4.2.1.4 Capacitaciones de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

En diciembre, gira localidades de Tacna y Tarata, Perú. Agricultores visitan sectores agroecológicos y de transición agroecológica, que utilizan tecnologías como reincorporación rastrojos, sistemas de compostaje, lombricultura, manejo de suelos, biopreparados, cultivos diversificados, utilización de mulch para retención de agua, laboratorio y trampas biocontroladores, trampas físicas y apicultura. En predios de agricultores relacionados con producción de hortalizas, frutales, olivos, alfalfa, orégano.

Participantes:

- Agricultores de diversas localidades de la comuna de Camarones
- Agricultores del valle de Azapa y de Chaca
- Municipalidad de Camarones
- Ministerio del Medio Ambiente
- FAO
- Dirección regional de agricultura de Tacna



Imagen: Gira Tacna – Perú

4.2.1.5 Pilotos de Buenas Prácticas.

Uno, sector Alto Azapa y, segundo, en km 28 de Azapa.



Imagen: Alto Azapa, plantación comunitaria de árboles entregados por proyecto.

4.2.1.6 Acuerdos Público- Privados

Firma 3 acuerdos público-privados conservación Picaflor de Arica, Municipio Camarones, Asociación Gremial Nacional Productores Semillas (ANPROS) y Universidad de Tarapacá.



Imagen: Convenio MMA/IMC y MMA/UTA

4.2.2 Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE)

Continuación elaboración Plan RECOGE para especies Picaflor de Arica y Gaviotín Chico.

Reuniones y levantamiento de información para Orestias, Pseudorestias y Telmatobius.

Inicio elaboración plan para Golondrina de Mar, ave marina de diciembre 2018 en peligro de extinción. Primeros talleres de construcción.

En implementación consultoría Programa Educación Ambiental Flora Costera del Norte de Chile. Objeto, poder difundir y dar a conocer a comunidad especies de flora de la región, en categoría de conservación en peligro.

4.2.3 Golondrina de Mar Negra

Realización levantamiento polígonos áreas de nidificación de la especie. Se trabaja con Bienes Nacionales y Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC) en la identificación de un polígono público para su protección.

4.2.4 Gaviotín Chico

Chile, Ecuador y Perú desarrollan censo trinacional de la especie Gaviotín Chico.

4.3 Recursos Hídricos – Ecosistemas Acuáticos.

Levantamiento información fuentes difusas y directas en cauce río Lluta entre Chironta y desembocadura para construcción norma secundaria calidad del agua.

Se proyecta al 2020, realización talleres implementación Ley de Humedales Urbanos, entregar herramientas a municipios para construcción de ordenanzas.

5. Residuos

5.1 Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP)

5.1.1 Recicladores de Base.

Robustecer catastro de recicladores de base, se identifican y registran 58 personas. Con la empresa privada se logra donación elementos protección personal (chaleco reflectante, overol, guantes, gafas y gorro) y equipamiento triciclo de tracción manual. Entrega contó con la presencia de Ministra Carolina Schmidt.



Imagen: Entrega de equipamiento a recicladores de base de Arica

Trabajo con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y CORFO, en dos proyectos de innovación social, para certificar 30 recicladores al Sistema de Certificación de Competencias Laborales según ley 20.267. Todos lograron las competencias de Bureau Veritas, se espera certificar los primeros 30 recicladores durante 2020.



Imagen: Certificación de competencias laborales de recicladores de base de Arica.

5.1.2 Fondo para el Reciclaje

A inicios 2019, llamado a postular Fondo para el Reciclaje a municipios y asociaciones municipales, orientado al apoyo implementación de Ley REP mediante adjudicación recursos que promuevan el desarrollo de iniciativas en ámbito valorización de residuos. El foco estuvo en, financiar modelos de recolección selectiva y/o transporte de residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios, de envases y embalajes y en, costear la certificación de competencias laborales de recicladores de base.



Fondo para el Reciclaje Exequiel Estay Recicladores de Base

Imagen: En memoria a trayectoria de don Exequiel Estay (Q.E.P.D.) y su paso por la región; su consigna, "ayudar y apoyar a sus compañeros recicladores de base"

5.1.3 Campañas

- #ChaoBombillas

El ministerio ha impulsado la campaña voluntaria #ChaoBombillas, que apunta desincentivar el consumo de plásticos de un sólo uso por grave impacto al medio ambiente, especialmente ecosistemas marinos. Insta a establecimientos expendio alimentos a acogerse a modalidad "sólo si cliente solicita". Con 40 establecimientos adheridos: DiMango, Salón de Té 890, Café del Mar, Casino Arica, Patio de Comida Mall Plaza Arica, El Pollón, Schopdog Arica, entre otros.



Imagen: Adhesión a la campaña #ChaoBombillas, patio comida Mall Plaza Arica.

- #ChaoColillas

Generar conciencia en fumadores y no fumadores de consecuencias ambientales asociadas a colillas de cigarro, sea por abundancia como toxicidad, condición que muchas veces pasa desapercibida para la población.

Se busca comprometer a la comunidad a recolectar el mayor número de colillas presente en nuestro entorno, y evitar que éstas sigan contaminando. Con las recolectadas se construyó la #Montañadelavergüenza que graficó la magnitud que genera este residuo lo que se difundió en redes para sensibilizar a la comunidad.

Dentro de los participantes hubo establecimientos educacionales, servicios públicos, municipio, ONGs, escuelas de surf, entre otros, logrando recolectar 7,5 kg de colillas luego enviadas a reciclaje Valparaíso, empresa IMEKO que las valoriza, por sus compuestos de acetato de celulosa, un plástico que no es biodegradable, si reciclable.

5.2 Gestión de Residuos

5.2.1 Elaboración de Estrategia de Residuos Orgánicos

En septiembre, en el marco de la elaboración estrategia nacional manejo de residuos orgánicos, se realiza taller consultivo, dirigido actores ligados al manejo de residuos orgánicos, vía docencia, compostaje casero y/o proyectos de emprendimiento a mayor escala. Contó con la participación de municipios, servicios públicos, establecimientos educacionales, empresas agrícolas, gestores de residuos, entre otros.



Imagen: Taller de elaboración de estrategia nacional de residuos orgánicos

5.2.2 Seminario sobre Residuos de Demolición y Construcción (RCD)

Con trabajo conjunto ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente, Economía y CORFO, se requiere avanzar en elaboración estrategia que apoye la gestión sustentable de residuos provenientes de la construcción.

Se realiza seminario contando con Rubén González Aguayo, funcionario del ministerio quién trabaja en este tema, como de la colaboración de Álvaro Romero del Consejo de Monumentos Nacionales y Álvaro Merino de Fundación Altiplano.

El objetivo, dar a conocer avances del proceso de elaboración de hoja de ruta de la estrategia para manejo estos residuos, como también recoger antecedentes para nutrir la confección del árbol de causas y efectos asociados al mal manejo de estos desechos y los impactos que ocasionan sobre el patrimonio cultural de la región.

5.2.3 Proyecto de Gestión de Residuos en Centro Penitenciario Arica.

En reunión inicios de año, la seremi y Dirección Regional de Gendarmería analizan problemática relativa con mala gestión de residuos existente al interior del centro penitenciario. Resultado de ello, se firma convenio de colaboración mutua entre ambas instituciones.

Se comienza gestar proyecto de fomento al reciclaje que permitirá, por un lado, reducir la carga de residuos que son enviados a disposición final y, por otro, realizar segregación de otros residuos que puedan ser destinados al reciclaje. Dentro del modelo de gestión se consignó la recuperación de materiales reciclables como papel, cartón, metal y cartón para bebidas, a ser entregados y manejados por gestores de residuos, y los plásticos a utilizarse en elaboración de subproductos.

El proyecto se encuentra en espera de la recomendación social en el Sistema Nacional de Inversiones.



Imagen: Proyecto de Gestión de Residuos en Centro Penitenciario Arica.

5.3 Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)

El RETC es una ventanilla única administrada por el ministerio en la cual converge toda la información de transferencia de contaminantes al medio, entendiéndose aire, aguas subterráneas, superficiales y superficiales continentales y suelo. Este sistema crea sinergia entre distintos servicios sectoriales considerando Ministerio de Salud, Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).

Todo establecimiento inscrito en ventanilla única debe realizar declaración jurada anual, datos que usa el ministerio para realizar el informe anual estado del medio ambiente país, y así establecer el cumplimiento de reducción de gases de efecto invernadero ante tratados internacionales.

En junio, la SMA notificó a todos los establecimientos industriales del país que no cumplieron con su Declaración Jurada Anual 2018, dio un plazo extraordinario de 15 días. Todos los establecimientos industriales de la región cumplieron.

El artículo 26 del DS N°1/2013 establece que los municipios deberán declarar la generación de residuos sólidos no peligrosos a través del Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER). En 2018, en la región, las 4 comunas cumplieron con su obligación de reportar manejo de residuos sólidos domiciliarios en sus territorios. Con la excepción de municipio de General Lagos que aun exhibe periodos sin declaración correspondientes a 2014 y 2015.

6. Riesgo Ambiental

6.1 Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC)

Durante el año, la seremi realizó actividades de actualización de SPPC que luego son enlistados, visitados, priorizados y jerarquizados, en función de parámetros indicados en Fase I de Guía Metodológica para Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (Resolución Exenta 406/2013 del Ministerio del Medio Ambiente).

Con la finalidad de mejorar la gestión asociada a los SPPC, el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló una plataforma web, la que tiene por finalidad sistematizar la información levantada sobre cada uno de los sitios. Debido a que los SPPC son dinámicos (nuevos sitios, sitios remediados, sitios que pasan de ser activos a inactivos, etc.) la información de estos debe ser actualizada periódicamente.



Imagen: Visita a terreno SPPC

6.2 Análisis situacional por eventos climatológicos.

Los efectos y eventos climatológicos se han vuelto recurrentes y extremos en la región de Arica y Parinacota, entre enero y febrero de 2019 grandes afectaciones producto de las crecidas anormales por precipitaciones estivales en zona costera, precodillera y cordillera, generaron pérdida de conectividad, conflictos sociales, pérdida de economía agrícola y problemas eléctricos.

En marzo, Unidades de Cambio Climático y de Riesgo Ambiental, desarrollaron trabajo conjunto visitando los sectores más afectados en la región por los eventos ya manifestados. En la ocasión se realizó un recorrido por comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos, donde se analizaron:

- Posibles afectaciones de flora y fauna.
- Riesgos por remoción en masa.
- Grado de avance según proyección climática para el país que elaboró el Ministerio del Medio Ambiente para el 2050.
- Estado de SPPC, actualización de la información existente y revisión existencia de posibles nuevos sitios.



Imágenes: sector ex Azufrera Tacora (4.070 m.s.n.m) y Embalse Caritaya.

6.3 Calidad del Aire

El Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (SINCA) del ministerio, pone a disposición de la ciudadanía información de calidad de aire de todo el país, buscando mejorar gradualmente el conocimiento, la vigilancia y la gestión de la calidad del aire que se respira. A través del portal <http://sinca.mma.gob.cl/index.php>, sin necesidad de mediar una solicitud formal, cualquier ciudadano o ciudadana puede encontrar:

- Mediciones de calidad del aire en línea.
- Seguimiento histórico de las mediciones de calidad del aire y meteorología.
- Antecedentes de las estaciones de monitoreo.
- Documentación relacionada con calidad de aire y monitoreo.
- Enlaces a sitios Web de interés, nacionales e internacionales

En virtud Ley N°19.300 y Norma de Calidad del Aire MP2,5 (D.S. N°12/2010 del MMA), la región cuenta con estación de monitoreo en línea, en la comuna Arica, Escuela Comandante Juan José San Martín D-17, específicamente en las coordenadas UTM 364077 Este y 7956602 Norte. La instalación forma parte de la red nacional de medición, administrada por la seremi y destinada a medir y registrar regularmente las concentraciones de material particulado fino mediante equipos automáticos.



Imagen: estación de monitoreo del Aire.

7. Cambio Climático

7.1. Comité Regional de Cambio Climático, Región de Arica y Parinacota (CORECC)

Se realizan dos sesiones del CORECC en el periodo, en marzo un Comité Ampliado, y en julio sesión técnica, ambas tratan sobre el trabajo a realizar y rol que deberá cumplir la región en torno a las actividades COP25.



Imagen: Primera sesión CORECC

7.2 Gestión en Torno a la Ley Marco de Cambio Climático

7.2.1. Decálogo y Glosario Ambiental

Adicional a la Participación Ambiental Ciudadana del Anteproyecto de Ley Marco de Cambio Climático, descrita en el punto 3.4.2, la región creó el decálogo y glosario de cambio climático, iniciativa replicada en otras regiones del país.

II) Decálogo acciones para el Cambio Climático



1	Adaptación al Cambio Climático
	Es el proceso en que los sistemas humanos se ajustan al clima para evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas de los efectos del cambio climático, adaptando nuestras conductas desde el hogar, limpiando nuestros techos y canaletas, mejoramos nuestros hogares para enfrentar las lluvias, las altas y bajas temperaturas

2	Mitigación al Cambio Climático
	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, buscando mejoras en nuestro diario quehacer, las recomendaciones siguientes son acciones de mitigación

3	Disminuyamos nuestra Huella de Carbono
	Acciones que nos permitan disminuir la cantidad de gases de efecto invernadero que se emiten a la atmósfera producto de la acción del hombre, reduciendo el consumo de agua, separando los residuos, caminando y utilizando bicicletas, entre otras acciones

4	Cuidar el Medio Ambiente
	Respetando e implementando acciones domésticas en nuestro diario quehacer, en la separación de los residuos, utilizando solo lo necesario y cuidando el recurso hídrico, no arroje desperdicios a cauce de ríos, mar, playa o al suelo.

5	Ahorremos en Energía
	No dejar computador ni televisores encendidos, encender artefactos solo cuando sea necesario, comprar artefactos del tamaño y potencia de acuerdo a tus necesidades, aprovecha el sol para calentar agua o generar energía

6	Utilicemos nuestros Residuos
	Hay que reutilizar o reciclar los residuos, es importante hacerse cargo de los residuos que generamos, privilegiando comprar productos en ferias libres sin envase, prefiriendo productos con menos embalaje, utilizando envases retornables y separando nuestros residuos para que puedan ser reciclados

7	Cambiamos nuestra manera de transportarnos
	Utilizar bicicletas, caminar y hasta compartir el uso de un vehículo con más familias son buenas opciones para disminuir nuestra emisión de Gases de efecto invernadero a la atmósfera, si usa vehículo evite calles de mayor congestión, cuide sus neumáticos, no lo acelere bruscamente y comparta su uso con más personas

8	Ahorremos en Agua
	Debemos revisar si hay cañerías deterioradas, se deben implementar acciones para reparar goteras, utilizar llaves de corte rápido y tomando duchas cortas, no riegue las plantas a las horas de mayor radiación solar, cuide el recurso hídrico, ya es escaso

9	Trabajemos en Educación
	Eduquemos a nuestro entorno, familia, amigos, vecinos y organizaciones en torno a las implicancias del cambio climático, enseñemos a nuestros hijos y jóvenes la importancia de cuidar nuestro medio ambiente, no seamos indiferentes con la problemática del cambio climático global

10	Cuidemos nuestras Áreas Verdes
	Cuidemos nuestros parques urbanos y áreas verdes, cuidemos nuestras plantas y espacios de interacción social

En 2020, se proyecta la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático, estrategia a largo plazo en torno a mitigación y adaptación en el contexto regional, postulando a fondos del Gobierno Regional en este mismo año o siguiente, en atención a recursos disponibles por contingencia.

7.2.2 Agenda Ciudadana COP25 Arica y Parinacota

Bajo el lema “Tiempo de Actuar”, del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, la seremi implementó y desarrolló la agenda regional ciudadana con acciones en el marco de la Cumbre Mundial de Cambio Climático COP25 Chile.

En septiembre, se realizó el lanzamiento de esta agenda que contó con la participación de diversos servicios públicos, empresas privadas y academia.



Imagen: Mesa Público – Privada COP25 Arica y Parinacota.

La finalidad principal de la agenda fue dar a conocer a la ciudadanía la COP25 en Chile, lo que trataba, socializando así las expectativas de país y sobre todo, masificar las acciones que se impulsaban para lograr sensibilizar y educar a la comunidad sobre el cambio climático y las acciones para enfrentarlo.

La Agenda Ciudadana COP25 en la región consideró las siguientes actividades:

- Octubre, Feria Medio Ambiental "Chile a la COP25", consistió en la instalación de feria con servicios que forman parte de la institucionalidad ambiental en la región.



Imagen: Difusión de la Agenda Ciudadana COP25.

- Octubre, Feria Ambiental "Arica en Acción para el Clima", pasacalle ambiental con 350 niños y niñas de Clubes de Forjadores Ambientales, de Red de Educación Ambiental de la seremi, y feria de emprendedores verdes y proyectos educativos.



Imagen: Pasacalle Ambiental y Emprendedores Verdes.

- Octubre, Festival COP25 Arica, con la presencia de más de 10 mil personas, se pudo sensibilizar y aprender sobre el cambio climático, sumándose a las acciones comprometidas por Chile en el marco COP25. Durante la masiva jornada, hubo stands de emprendedores verdes, espacio dedicado a los niños, presencia de Gobierno en Terreno, talleres, charlas y festival artístico.



Imágenes: Ciclo de charlas y Conversatorios ambientales.

- Octubre, Diálogos de Acción por el Clima, desarrollado con docentes de establecimientos de la red de educación ambiental de la seremi.
- Octubre, Capacitación en Cambio Climático, mitigación y adaptación para niños de escuelas unidocentes comunas rurales de Putre y General Lagos, ubicadas en pre cordillera y altiplano 6 escuelas (Caquena, Parinacota, Chuljlluta, Colpitas, Alcerreca y Humapalca), 22 niños de 3ro a 7mo básico.



Imagen: Capacitación escuelas unidocentes sector Pre-cordillera.

7.2.3 Compromiso de implementación Estado Verde.

Mayo, Ministra Carolina Schmidt y autoridades gabinete regional, firman compromiso buenas prácticas ambientales y agenda regional ciudadana COP25, actividades de educación ambiental, encuentros con comunidades indígenas y dirigentes sociales.



Imagen: Reunión de Gabinete Regional con Ministra del Medio Ambiente.

8. Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

EAE, herramienta de gestión ambiental que facilita la incorporación de aspectos ambientales y de sustentabilidad en procesos de elaboración de Políticas y Planes e Instrumentos de Ordenamiento territorial.

En 2019, se realizó capacitación y asesoramiento en el desarrollo de instrumentos de planificación territorial en comunas de Putre, Camarones y Arica. Se apoyan consultas ciudadanas en localidades de Codpa y Putre.

9. Oficina Polimetales

Corresponde a la Oficina de Polimetales las labores encomendadas por la Autoridad Coordinadora de la Ley 20.590, la Subsecretaría General de la Presidencia que, en su Resolución Exenta N° 371 del 28 de mayo de 2018, designa a la seremi como coordinador local de Polimetales.

Dentro de las funciones que desarrolla la oficina se encuentra, prestar asesoría especializada al Coordinador Local de la Ley Polimetales, ejecutando las siguientes funciones de atención de la población afectada por polimetales, aclarar dudas en relación a ley y reglamento, recepción y revisión de las solicitudes de acreditación y respectiva documentación, ejercer la coordinación local con dirigentes sociales del área y de los servicios públicos establecidos por ley, confección de Resoluciones y certificados de acreditados, entrega de certificados a acreditados.

9.1 Comisión de Acreditación Polimetales

Se desarrollaron 8 reuniones de trabajo en torno a la revisión de antecedentes para la acreditación de nuevas personas según ley. Se cuenta con la participación de profesionales de la Seremis de Educación, Salud, MINVU, directores de Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), a quienes se suma la participación de profesionales de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) en la región.

La comisión acreditadora reconoció a empresas para poder acreditar a trabajadores expuestos ocupacionalmente, de un universo de 33 empresas se acreditan 7:

- PROMEL LTDA. Y CIA C.P.A. PLANTA PUKARA
- NAVIERA PORTUARIA ARICA S.A.

- SOC MARITIMA Y COMERCIAL SOMARCO LTDA.
- SERVICIOS MARITIMOS Y TRANSPORTES LTDA
- FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ
- ADMINISTRADORA FERROCARRIL ARICA A LA PAZ
- EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Tabla 5: Resumen de acreditaciones Ley N° 20.590.

Acreditados	2019
Certificados emitidos con resoluciones Seremi de medio ambiente 2019	251
Certificados emitidos con resoluciones exenta 3427	249
Total Certificados emitidos año 2019	500
Acreditados	2019
Resoluciones Polimetales (Seremi de Medio Ambiente Arica)	121

9.2 Mesa de Trabajo Dirigentes Polimetales

En paralelo a las mesas de trabajo que seremi realiza con los servicios vinculados a la implementación de la Ley 20.590, se desarrollaron 4 reuniones de trabajo con los 15 dirigentes de las diferentes juntas de vecinos asociadas que conforman esta mesa ampliada. Complementariamente, se responde a reuniones in situ por denuncias o ante requerimientos de sus propias dirigentes.



Imagen: Visita en terreno con dirigentes polimetales.

II. Gestión Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente

1. Gestión Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

SEA es un organismo público funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del ministerio.



Su función es tecnificar y administrar el instrumento de gestión ambiental denominado "Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental" (SEIA), gestión basada en la evaluación ambiental de proyectos ajustada a la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana.

La labor realizada por el Servicio de Evaluación Ambiental fue:

Tabla 6: Pertinencias

Pertinencias	
No ingresan	39
Ingresan	1
Desistidas	3
Abandono	2
Total Pertinencias respondidas	45

Tabla 7: Número de proyectos en el SEIA, durante 2019.

Proyectos	
Aprobados	1
No admitidos a tramitación	1
Desistidos	1

Tabla 8: Montos de Inversión Proyectos Aprobados 2019 por Rubro

Montos	MMU\$
Monto aprobado Obras Hidráulicas	3,11

2. Gestión Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)



La SMA es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través de ministerio.

Cumple un rol fiscalizador y de sanción con instrumentos de gestión ambiental vigentes (Ley 19.300): Resoluciones de Calificación (RCA), Normas de Emisión, Normas de Calidad y Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental y otros que establezca la ley.

En la región, con 203 unidades fiscalizables, 1,4% del total nacional. Se concentran mayoritariamente en **Equipamiento** (60 UFs), y **Energía** (24 UFs):

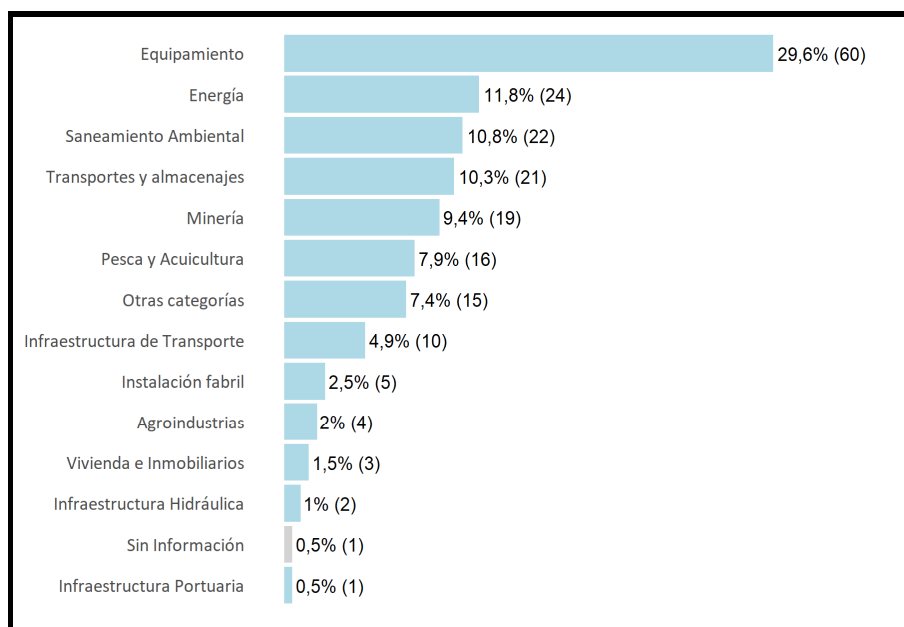


Figura 2: Distribución por sector económico

Desde sus inicios en la región, la contabilización de sus productos asociados es:

Tabla 9: Comparativo de fiscalizaciones Región y País.

Indicador	Región	Total País	%
Unidades Fiscalizables (UF)	203	14.953	1,4
RCAs	212	16.403	1,3
Denuncias	268	11.783	2,3
Expedientes de Fiscalización	300	43.645	0,7
UFs (únicas) Fiscalizadas	108	5.529	2,0
Formulaciones de Cargo	40	1.153	3,5
UFs (únicas) con Formulación de Cargo	36	1.100	3,3
PDC aprobados	19	535	3,6
PDC rechazados	6	113	5,3
Monto PDC aprobados (MM CLP)	1.392	237.740	0,6
Multas cursadas (UTA)	4.582	135.826	3,4
Multas firmes (UTA)	4.545	69.298	6,6
Multas no firmes (UTA)	37	66.528	0,1

2.1 Fiscalizaciones: 45, durante 2019.

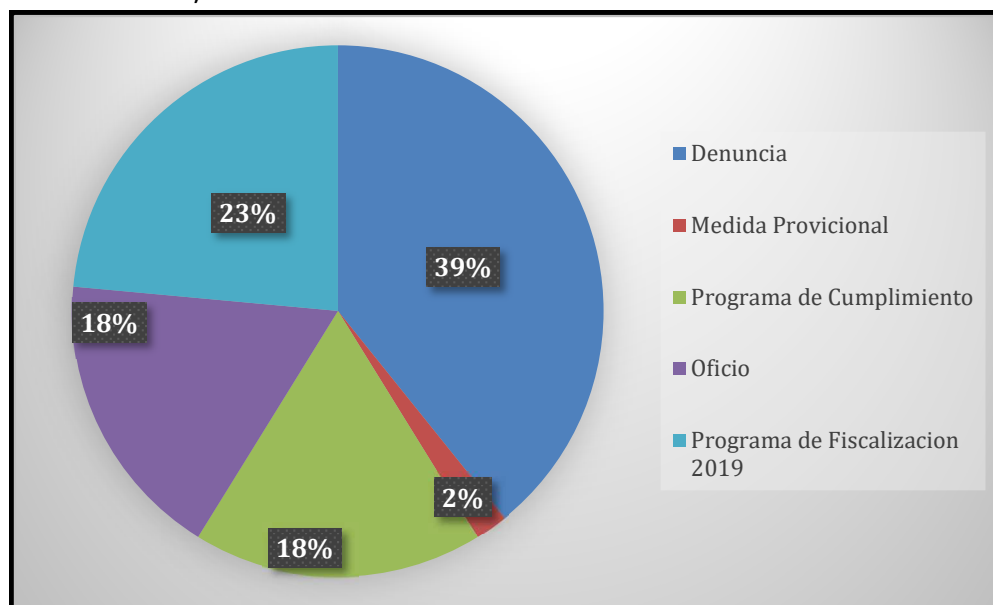


Figura 3: Distribución de fiscalizaciones.

Distribución según tipo:

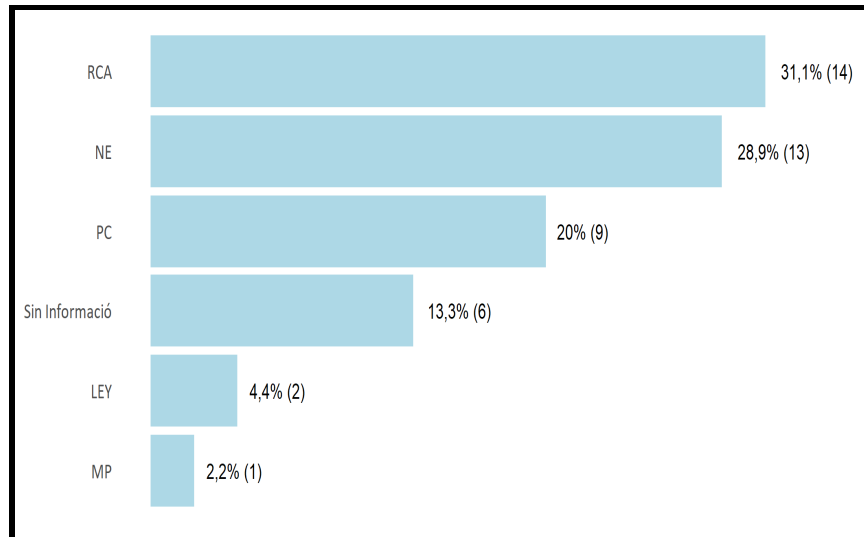


Figura 4: Fiscalizaciones de instrumentos de gestión ambiental.

El 82.2% de las actividades de fiscalización con inspección ambiental en terreno:

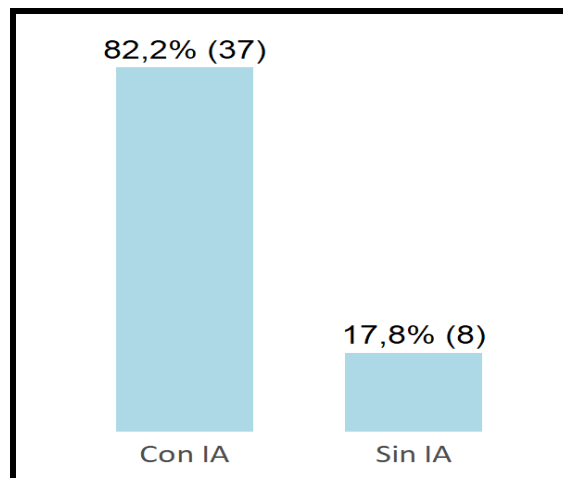


Figura 5: Fiscalización con y sin inspección ambiental.

Históricamente, la distribución de fiscalizaciones por unidad fiscalizable, ha sido la siguiente:

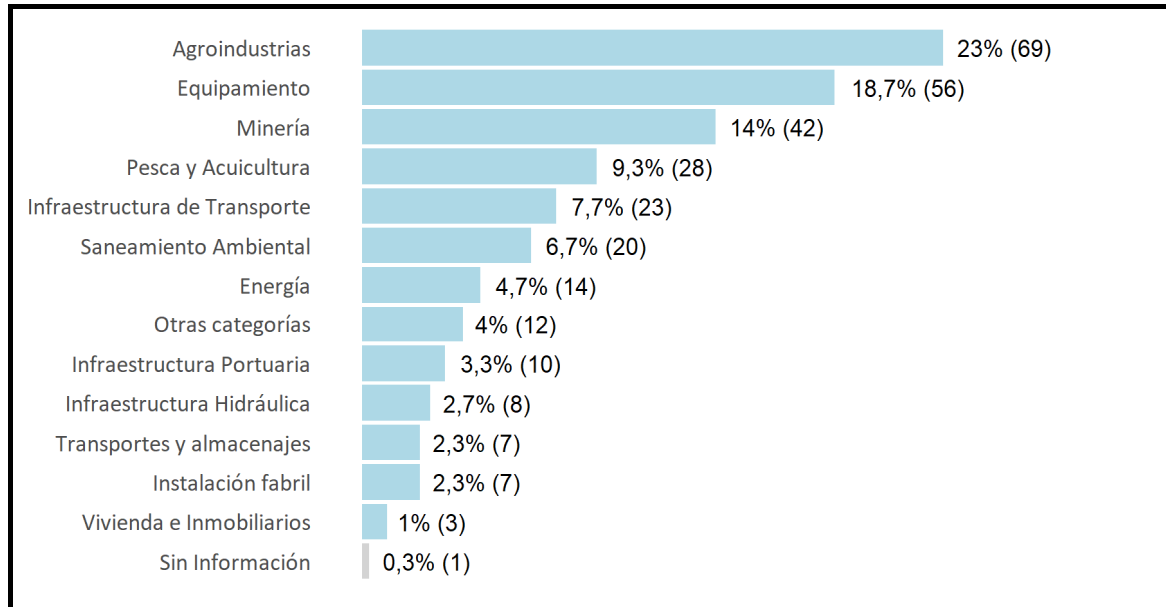


Figura 6: Distribución de fiscalizaciones por unidad fiscalizable.

2.2 Denuncias

En el período, la SMA recibió 44 denuncias, representando el **2,4%** de las denuncias a nivel nacional, siendo **Equipamiento** la que concentra la mayor parte seguida por **Minería**.

Del universo de denuncias recibidas, estas son presentadas principalmente por la ciudadanía en 75.7 %, seguidas de los servicios públicos sectoriales 17.5%, y en un 5,2% por la autoridad.

2.3 Programas de Cumplimiento (PDC)

Los PDC es otro instrumento de gestión ambiental fiscalizado por esta SMA. Durante 2019, se realizó la fiscalización de 9 de ellos, correspondiente a diferentes áreas económicas, siendo Equipamiento el más recurrente. Además, se aprobaron 4 nuevos PDC, los que se encuentran en ejecución, y que representan una inversión de \$556 mil millones.



Cuenta Pública

Participativa 2019

